

BANDO

Estimados vecinos,

Con el objetivo de mejorar el servicio de reciclaje de Navalagamella, facilitar la recogida de enseres y sobre todo, tener el municipio que todos deseamos, la Concejalía de Medioambiente del Ayuntamiento de Navalagamella ha establecido un nuevo sistema que estará regido por las siguientes normas:

- Solo se podrán depositar los enseres en el Punto de Residuos del municipio, situado en la calle Paraje del Romeral, s/n (detrás del Polideportivo la Solana). De lunes a sábado en horario de 11:00 a 14:00 horas.
- Podrán disponer del servicio de recogida que ofrece el Ayuntamiento de forma gratuita, llamando al teléfono 91 898 80 08 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La recogida de enseres / podas serán los martes previo aviso y respetando la cantidad estipulada.
- Los distintos tipos de enseres que se pueden depositar son:
 - Escombros: máximo 3 sacas de 25 kg cada una (para más cantidad será necesario presentar licencia de obra).
 - Poda: máximo 3 sacos de 50 kg cada uno.
 - Cartón: máximo 30 kg.
 - Enseres: 1 Tipo A* al día/ 1 Tipo A+ 1 Tipo B al día/ 3 Tipo B* al día.
 - * Tipo A: Electrodomésticos (Frigoríficos, lavadoras, lavavajillas, etc.) Armario o mueble voluminoso. Grupo de mesa y sillas (máx. 6); Sofás de 2 a 3 plazas.
 - * Tipo B: Pequeños electrodomésticos y otros aparatos electrónicos (TV, Pcs, equipos de música, etc.) Muebles de pequeñas dimensiones.
 - Pilas: máximo 1 kg
 - Bombillas, fluorescentes, led: 8 unidades
 - Tóner: 3 unidades
 - Colchones: 2 unidades

El Ayuntamiento de Navalagamella apela a la colaboración y civismo de todos los vecinos/as para que Navalagamella sea el lugar libre de residuos que todos queremos, pero también vigilará el cumplimiento de estas normas y recuerda que el vertido de enseres derivados del consumo privado en espacios públicos podrá conllevar una sanción de hasta 601€, y el vertido de residuos considerados peligrosos, una sanción de hasta 6.019€, según el artículo 75.3 de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid.

En Navalagame la a 21 de junio de 2023 D. Andrés Santperio Montejano ALCALDE PRESIDENTE